

## ANEXO II

FECHA: Martes, 21 de junio de 2005

LUGAR: Escuela de Administración Pública (Salón de Actos)  
Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida

HORA: 11:30 horas

ANEXO III  
COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE:

D. José J. Fornieles Ten

VOCALES:

D<sup>a</sup> Agustina Romo Huertas  
D. Nemesio García Montero  
D. Miguel Alcaide Muñoz

SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache

*ORDEN de 10 de junio de 2005 por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.*

Por Orden de 25 de abril de 2005 (D.O.E. nº 50, de 3 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Undécima de la referida Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia,

## DISPONE:

Primero. Hacer pública las relaciones de plazas que figuran en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, a efectos del nombramiento como funcionarios del Cuerpo Administrativo, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General
- Operador/a de Informática

Segundo. Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria, a fin de hacer efectiva la preferencia para cubrir las plazas vacantes ofertadas, contemplada en el artículo 58 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, se ofertaran un número de plazas igual al total de las convocadas para los turnos libre, discapacidad y promoción interna del Cuerpo y Especialidad correspondiente.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto. Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquéllos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

I. Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas.

2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.

3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegido por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

Sexto. Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, los aspirantes serán nombrados funcionarios mediante Orden de esta Consejería que se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y donde se especificará la plaza adjudicada.

Séptimo. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 10 de junio de 2005.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

## ANEXO I

### CUERPO: ADMINISTRATIVO

#### ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACION	UBICACION	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
12.01	13091	ADMINISTRATIVO/A	MÉRIDA		18	C1	
12.02	8428	ADMINISTRATIVO/A	MÉRIDA		18	C1	
12.02	20299	ADMINISTRATIVO/A	MÉRIDA		18	C1	
12.02	20330	ADMINISTRATIVO/A	MÉRIDA		18	C1	
13.01	4461	ADMINISTRATIVO/A	MÉRIDA		18	C1	
13.02	14280	ADMINISTRATIVO/A	BADAJÓZ		18	C1	
16.01	17268	ADMINISTRATIVO/A	MÉRIDA		18	C1	
16.02	9604	ADMINISTRATIVO/A	MÉRIDA		18	C1	
17.05	4497	ADMINISTRATIVO/A	MÉRIDA		18	C1	
19.06	872	ADMINISTRATIVO/A	BADAJÓZ	J.P.	18	C1	
19.07	327	ADMINISTRATIVO/A	BADAJÓZ	J.P.	18	C1	
19.07	4952	ADMINISTRATIVO/A	BADAJÓZ		18	C1	

#### ESPECIALIDAD: OPERADOR/A DE INFORMÁTICA

CENDIR	N. CTRL.	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NIV.	C. ESP.	OBSERVACIONES
10.01	5097	OPERADOR/A DE INFORMÁTICA	MÉRIDA		18	C1	
16.01	13504	OPERADOR/A DE INFORMÁTICA	MÉRIDA		18	C1	

## ANEXO II

FECHA: Martes, 21 de junio de 2005

LUGAR: Escuela de Administración Pública (Salón de Actos)

Avda. de la Libertad, s/n. de Mérida

HORA: 11:30 horas

ANEXO III  
COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE:

D. José J. Fornieles Ten

VOCALES:

D<sup>a</sup> Agustina Romo Huertas

D. Nemesio García Montero

D. Miguel Alcaide Muñoz

SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por la que se aprueban y hacen públicas las listas de puntuaciones provisionales en el proceso de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de actividades formativas complementarias de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, convocado por Orden de 22 de mayo de 2005.*

La Orden de 22 de marzo de 2005 (D.O.E. núm. 36, de 31 de marzo) de la Consejería de Educación, por la que se convocan procesos de selección para la constitución de listas de espera de

personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de Actividades Formativas Complementarias de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, prevé en la Base 7<sup>a</sup> que finalizado el procedimiento de valoración el Director General de Calidad y Equidad Educativa hará pública las listas de puntuaciones provisionales obtenidas por cada uno de los aspirantes en las distintas actividades a que se opte.

Por Resolución de 27 de mayo de 2005, se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos en el proceso de selección, habiéndose tenido en cuenta las alegaciones a la Resolución Provisional presentadas en plazo por los interesados.

En su virtud, esta Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

## RESUELVE:

Primero. Aprobar las listas de puntuaciones provisionales, que han sido realizadas por las diferentes Comisiones de Baremación.

Segundo. Ordenar la publicación oficial en el D.O.E. de la presente Resolución, así como la exposición pública de las listas de puntuaciones provisionales en la siguiente dirección web: <http://www.juntaex.es/consejerias/edu/afc/index.htm> y en los tablones de anuncios de los siguientes centros de la Junta de Extremadura:

- Centros de Atención Administrativa de toda la Comunidad Autónoma.
- Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, Delgado Valencia, 6. Mérida.
- Dirección Provincial de Educación, Avda. de Europa, 2. Badajoz.
- Dirección Provincial de Educación, Avda. M. Primo de Rivera, 2. Cáceres.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la Base 7 de la Orden de 22 de marzo de 2005 por la que se regula el presente proceso de selección, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la exposición de las listas con puntuaciones provisionales, para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Estas reclamaciones deberán seguir las indicaciones y modelo del Anexo I.

Mérida, a 8 de junio de 2005.

El Director General de Calidad y Equidad Educativa,  
TOMÁS GARCÍA VERDEJO